



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
CHILLAN VIEJO

**SUSPENDE TRANSITO VEHICULAR EN
CALLE QUE SE INDICA.**

DECRETO N° 1755

Chillan Viejo, 25 de septiembre de 2009

VISTO :

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida en sus textos modificatorios, lo establecido en la Ley N° 18.290, Ley de Transito.

CONSIDERANDO:

- * La solicitud de la empresa Hormigones Especiales SA., de fecha 24.09.2009.
- * La necesidad de ejecutar trabajos frente al Edificio Municipal de la obra "Remodelación Paseo Memorial Bernardo O'Higgins, Comuna Chillán Viejo".

DECRETO:

1. SUSPÉNDASE, el transito vehicular, desde el día sábado 26 de Septiembre del 2009 a partir de las 14:00 horas, hasta el lunes 05 de octubre de 2009, hasta las 23:00 horas, según se indica: **CALLE SERRANO ENTRE VIRREY DON AMBROSIO Y AVDA. O` HIGGINS** .

2. La Empresa Constructora HORMIGONES ESPECIALES SA. será responsable de instalar y mantener la correspondiente señalización, de acuerdo a las instrucciones que le impartiera la Dirección de Transito, según lo dispuesto en el D.S. 63/86 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, procurando el estricto cumplimiento de las medidas que se implementaran para vehículos de emergencia y que los niveles de ejecución de las obras aseguran mínimas molestias a los vecinos, en virtud a lo prescrito en el Art. N° 102, de la Ley 18.290 de transito.

3.- FISCALÍCESE el cumplimiento de lo establecido en este decreto por los Inspectores Municipales y por Carabineros de Chile.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



EDUARDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/JCS/FBCH/mep

Distribución: Sexta Comisaría Carabineros, Alcaldía, DOM, **Secretaría Municipal**, Transito, Of. de Partes, la Empresa Constructora.